

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5
 La Cantidad de \$ 24,920 VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 40 LTS. DE PETROLEO, VEHICULO PLACA PATENTE BZTP-71, RESOLUCION 086
 (JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ)
 Fecha de Pago 09/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23517	09/05/2011	24,920

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :507

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		24,920
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,920	
Totales		24,920	24,920

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	24,920	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,920
Totales		24,920	24,920



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 V° Bueno Tesorero